

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados en el día
19 de mayo de 1946, de acuerdo con las
disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,68
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Ma- terial Automóvil

Habiendo sufrido extravío los boletos de compensación que a continuación se detallan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por medio del presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los mismos los entreguen en las oficinas de esta Comisión Mixta, sita en Dr. Cortezo, 8, entresuelo, en término de quince días, advirtiéndose que en caso de no presentarlos serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados.

1.498, turismo, 20 a 30 HP.—Antonio Chacán Aramburo.—Moraza, 4, San Sebastián.

9.181, camión, 10 a 20 HP.—Victoria no Martín Martín.—Calvo Sotelo, 4, Placencia.

3.449, camión, 20 a 30 HP.—José Andréu Pérez.—Trinidad, 28, Castellón.

5.522, turismo, 10 a 20 HP.—Adolfo Clemente Arróniz.—San Antonio, 48, Murcia.

6.462, turismo, 5 a 10 HP.—Carlos Cifuentes.—Chaspi, 16, Chamartín de la Rosa.

14.279, turismo, 20 a 30 HP.—Domingo Durán.—Paseo de Gracia, 99, Barcelona.

4.558, camión, 30 a 40 HP.—Ceferino Ramos.—Cerrojo, 1, Málaga.

4.516, camión, 30 a 40 HP.—Severino Ramos.—Cerrojo, 1, Málaga.

14.541, turismo, 10 a 20 HP.—Aurelio Fuster Hernández.—San Nicolás, 38, Espinardo.

14.073, turismo, 20 a 30 HP.—Joaquín Calvo Orts.—Plaza España, 22, Alcoy (Alicante).

16.329, turismo, 5 a 10 HP.—Miguel Monllor Casesempare.—San Mateo, 90, Alcoy.

Madrid, 14 de mayo de 1946.—El Teniente Coronel Secretario (ilegible).

872-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Aurora Aduriz Pérez y doña Fabiana Martínez Aduriz, con domicilio en Medina de Pomar (Burgos).

Objeto de la solicitud: Se trata de ampliar su industria de líneas de transporte de energía eléctrica, con el fin de proveer de fluido eléctrico al pueblo de Nofuentes, Convento de Rivas, Villavedo y veintinueve pueblos más.

Las líneas serán de alta tensión, instalándose transformadores de potencia de 1 KVA. a 10 KVA., con relación de transformación 15.000/220/120 y 15.000/220/110 y 5.000/220/127 voltios.

Los materiales empleados en estas instalaciones son de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio, presentando el escrito en estas oficinas (Santander, 12), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados.

Burgos, 3 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

608-O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Jefatura de Aguas

Rectificación de anuncio

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de marzo último se ha publicado un anuncio referente a la petición formulada por la S. A. «La Agrimensora», de un aprovechamiento de aguas del río Tajuña, para riego, en cuyo anuncio se hace constar que la cantidad de agua que se pide es de un litro por segundo, en lugar de diez litros por segundo, que es la solicitada.

Madrid, 11 de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.

753-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE ALGECIRAS

Subasta pública de un coche automóvil «Hudson»

En relación con el anuncio y bases para la venta en subasta de dicho vehículo, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9 del actual, se hace constar que el acto de la licitación tendrá lugar el día 7 del próximo mes de junio, a las trece horas, en las oficinas de Secretaría de la Junta, calle Castelar, 50.

Algeciras, 13 de mayo de 1946.—El Presidente accidental, Vicepresidente, Francisco Linares.—El Secretario Contador, Mateo R. Sánchez.

867-O.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JACA

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 del actual, acordó sacar a concurso la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas vacantes:

Subalternos:

Una plaza de Sepulturero, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Una plaza de Cabo de Vigilancia, con el sueldo anual de 4.380 pesetas.

Una plaza de Capataz de obras, con el sueldo anual de 5.475 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1939, las plazas enumeradas se distribuirán en los turnos siguientes:

Plaza de Sepulturero, al turno de Caballeros mutilados.

Plaza de Cabo de Vigilancia, al turno de ex combatientes.

Plaza de Capataz de obras, turno libre.

Si no hubiere suficiente número de aspirantes clasificados, o no se cubriesen los cupos asignados, se traspasarán de unos a otros, siguiendo el orden a que en su enunciación observa el artículo noveno de la Orden anteriormente citada.

Todos los aspirantes acompañarán a su solicitud los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento que acredite haber cumplido veintidós años y no exceder de cuarenta y ocho, si bien respecto a la de Cabo de Vigilancia no se establece límite máximo de edad.

Certificación expedida por la Alcaldía de su residencia respecto de la conducta del interesado.

Certificación del Registro General de Penados y Rebeldes.

Certificado médico de no poder haber defecto físico que le imposibilite el ejercicio del cargo a cuya vacante aspire.

Adhesión perfecta al Movimiento Nacional, a acreditar por la Jefatura Provincial del Movimiento de la residencia del interesado.

Se hace constar que aquellos individuos, aspirantes a las plazas que se concursan, que hubieren nacido en territorio o jurisdicción que no sea de la de Zaragoza (Audiencia Territorial), la certificación de nacimiento deberá ser legalizada y legitimada.

Es facultativa la aportación de documentos que acrediten, especialmente respecto a la de Capataz de obras, su intervención como tal en obras del Estado, Provincia o Municipio o empresas particulares.

Respecto a la plaza de Cabo de Vigilancia, se tendrá especialmente presente el artículo 10 de la Ley de 15 de marzo de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 77).

El personal subalterno sufrirá examen de aptitud, que consistirá en acreditar suficientemente los conocimientos indispensables para el ejercicio de la función o trabajo que ha de desempeñar.

El plazo de expiración de este concurso es el de un mes, contado del siguiente día al en que apareciere inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del presente anuncio.

Jaca, 6 de mayo de 1946.—El Alcalde ejerciente (ilegible).

2.353-O

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA*Anuncio-concurso*

Por acuerdo de esta Comisión Gestora se saca a concurso, para su provisión en propiedad, mediante oposición, una plaza de Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de tres mil pesetas; otra de Jefe de la Oficina de la Administración Municipal de Arbitrios, con el de cuatro mil pesetas, y dos de Oficiales de la misma, con el haber anual de tres mil pesetas, todas de nueva creación y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los españoles que hayan cumplido la edad de veinte años, y para el cargo de Auxiliar de la Secretaría es necesario acreditar la condición de ex combatiente.

2.ª Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

3.ª Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

4.ª No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite el ejercicio del cargo.

5.ª Los ejercicios de oposición serán dos: Uno teórico oral y el otro práctico, escrito; el teórico se llevará a efecto con sujeción al programa que se inserta en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de octubre de 1939 y versará sobre dos temas: uno a elección del concursante, y el segundo sacado a suerte. El ejercicio práctico consistirá en escritura al dictado, operaciones de aritmética y redacción de documentos oficiales, como normas generales para las cuatro plazas, requiriéndose además: para el de Auxiliar de Secretaría, mecanografía y conocimientos prácticos de los servicios de Abastecimiento y Transportes; para la de Jefe de la Administración municipal de Arbitrios y Auxiliares de la misma, conocimientos de las Ordenanzas Municipales relativas al servicio, y para el Jefe, además, llevar los libros de contabilidad establecidos.

6.ª El plazo de admisión de instancia será el de treinta días, a contar desde la publicación del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia; se reseñará la cédula personal, exhibiéndola en unión de los demás documentos que acrediten los extremos que contienen las reglas primera a la cuarta y demás justificativos de los méritos que aduzcan, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

7.ª Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma y el día que previamente se señale, después que hayan sido cumplidos los tres meses de que sea inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia. Los fallos del Tribunal serán reclamados en el mismo acto y sufrirán efectos inmediatos con la propuesta que eleve a la Comisión Gestora.

8.ª En igualdad de condiciones serán preferidos los que desempeñen las plazas interinamente.

9.ª El orden de actuación de los opositores lo determinará el número de ingreso de la solicitud en la Secretaría, y el de puntuación el Tribunal.

10. En la resolución de empates estará éste a lo dispuesto en la mentada Orden de 30 de octubre de 1939.

11. El número de opositores aprobado no podrá exceder de uno por plaza, y la Comisión Gestora, una vez recibida la propuesta, resolverá en la primera sesión, ateniéndose al orden de puntuación con que figuren los aspirantes.

Navalmoral de la Mata, 11 de mayo de 1946.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

862-O.

COMISION ADMINISTRATIVA DE PUERTOS A CARGO DIRECTO DEL ESTADO

Conforme a la autorización concedida a esta Comisión Administrativa por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1945, se saca a concurso, por segunda vez, la adquisición de una báscula-puente de veinte toneladas, con destino al Puerto de Santa Cruz de la Palma. La apertura de pliegos se celebrará en esta Comisión en los términos prevenidos en las disposiciones vigentes, admitiéndose proposiciones en estas oficinas, Almagro, número 1, Madrid, y en las del Grupo de Puertos de Santa Cruz de la Palma, Marina, 12, Santa Cruz de Tenerife, hasta las doce horas del día 3 de junio próximo, y la apertura de las mismas se verificará el día 15 del mismo mes y a las doce horas. El proyecto y pliego de bases, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto, para conocimiento del público, en estas oficinas y en las del Grupo de Puertos de Santa Cruz de la Palma.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, acompañadas de los documentos necesarios, debidamente legalizados, presentando asimismo el resguardo que acredite haber depositado en la Caja General de Depósitos o en la Caja del Grupo de Puertos de Santa Cruz de la Palma, la cantidad de dos mil (2.000) pesetas, como fianza para optar a este concurso.

Madrid, 13 de mayo de 1946.—El Presidente de la Comisión, M. M. Arrillaga.
870-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE, convoca un concurso para la adquisición de:

78 lotes de piezas de caucho

Los pliegos de condiciones generales y económicas y relación de las piezas a adquirir, pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos siguientes, en donde igualmente pueden ser examinados los respectivos dibujos:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Gran Vía, 70, cuarto, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Valladolid (Estación Ferrocarril Norte).

Tercera Circunscripción de Acopios y Almacenes.—Barcelona (Estación Ferrocarril Francia).

Cuarta Circunscripción de Acopios y

Almacenes.—Málaga (Estación Ferrocarril).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 13 de junio próximo, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 14.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán, a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de mayo de 1946.—Por el Jefe del Servicio, A. Mendoza.

871-O.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO**Becas y Premios de la Fundación «Carmen del Río»**

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando abre un concurso entre alumnos españoles de las Escuelas Oficiales de Pintura, Escultura, Arquitectura y Música, de Madrid, para distribuir las Becas y Premios de la Fundación «Carmen del Río» que a continuación se expresan:

«Sección de Pintura»: Una beca de 2.000 pesetas, cinco premios de 1.000 pesetas cada uno, un premio de 500 pesetas.

«Sección de Escultura»: Una beca de 7.500 pesetas.

«Sección de Arquitectura»: Una beca de 5.000 pesetas, un premio de 1.500 pesetas, un premio de 1.000 pesetas.

«Sección de Música»: Una beca de 5.000 pesetas, dos premios de 1.250 pesetas cada uno.

La beca de la Sección de Pintura se otorgará mediante concurso a alumnos que estén cursando actualmente la asignatura de «Colorido y Composición», primer curso.

Los cinco premios de 1.000 pesetas de la Sección de Pintura se adjudicarán, respectivamente, mediante concurso, a alumnos que actualmente estén cursando en la Escuela las asignaturas siguientes: «Dibujo del natural, primer curso»; «Dibujo del natural, segundo curso»; «Preparatorio de Colorido»; «Dibujo del antiguo» y «Colorido». El premio de 500 pesetas se otorgará entre alumnos que cursen la asignatura de «Dibujo del natural», tercer curso.

Es indispensable para optar a la beca y premios de la Sección de Pintura la presentación de una obra original ejecutada por el solicitante en la Escuela, y precisamente en la clase correspondiente al premio que solicita.

La beca de la Sección de Escultura se otorgará mediante concurso a los alumnos que tengan aprobados dos años completos en la respectiva Escuela. Deberán acompañar una obra original ejecutada en dicha Escuela y una relación de obras realizadas fuera de la misma.

La beca de la Sección de Arquitectura se adjudicará a alumnos de la Escuela Superior de Arquitectura que estén cursando actualmente cualquiera de los cursos, a excepción del complementario y del último.

El premio de 1.500 pesetas de dicha Sección se otorgará a alumnos de la misma Escuela que cursen en la actualidad el último año de la carrera.

Al premio de 1.000 pesetas podrán

optar alumnos que se encuentren en las mismas condiciones expuestas para solicitar la beca.

Los alumnos de la Escuela de Arquitectura que deseen optar, tanto a la beca como a los premios, deberán presentar un trabajo realizado en la Escuela, refrendado por la misma y por el Profesor de la asignatura correspondiente.

La beca de la Sección de Música se adjudicará mediante concurso entre alumnos del Conservatorio de Música y Declamación que cursen en la actualidad el último año de la enseñanza de Composición.

Los premios de dicha Sección se otorgarán: uno de ellos entre alumnos que cursen en la actualidad uno de los años de la enseñanza de «Fagot» y el otro a los que cursen uno de los tres últimos años de la enseñanza de «Viola».

Todas las solicitudes, tanto de becas como de premios, deberán ir acompañadas de un certificado de la Escuela respectiva en el que se haga constar, además de todas las asignaturas que tiene aprobadas en la misma, con las calificaciones y premios obtenidos,

el curso o asignaturas que actualmente estén cursando.

Los alumnos que sean agraciados con becas empezarán a disfrutarlas en el mes de octubre próximo y deberán, para ello, estar matriculados como alumnos oficiales en la correspondiente Escuela.

Los aspirantes a las becas y premios mencionados pueden enterarse de las condiciones para tomar parte en el concurso en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (Alcalá, 13), todos los días laborables, de once a trece y media, y si prefiriesen tener ejemplares impresos del Reglamento, les serán éstos facilitados mediante la entrega en metálico de 0,50 pesetas.

Las solicitudes correspondientes, con los documentos y obras necesarios, deberán ser dirigidas al Excmo. Sr. Director de la Real Academia y entregadas en Secretaría, antes de las doce horas del día quince de junio del corriente año, hora en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Madrid, 14 de mayo de 1946.—José Francés, Secretario Perpetuo.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras para la construcción del nuevo edificio-Sucursal en Las Palmas; quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto base para este concurso: o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este Concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Dirección general de Sucursales en esta Casa central de Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal en Las Palmas.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Sucursal, podrán ser examinados por los concursantes en las dos oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 26 del mes de junio próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 26 del indicado mes de junio; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos oficinas antes dichas a las doce horas del día 27 del precitado mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Director Jefe de Sucursales, V. Barón.

Modelo de proposición

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de edificio-Sucursal del Banco de España en Las Palmas, y muy especialmente de lo dispuesto en los artículos 4.º y 36 del pliego de condiciones, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos; pero con las modificaciones siguientes... (o en pliego separado), en la cantidad de pesetas...

Se acompaña el resguardo número... expedido por las oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de...), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso, y relación de precios unitarios.

(Fecha y firma.)

760-O.

«CAMPO», COMPANIA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a reunión de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 5 de junio, a las cinco de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la anterior reunión.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, Balances y Cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1945.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Asimismo, deliberará y resolverá sobre las proposiciones que sean sometidas a su decisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucas del Campo López.

2.414-P.

«LA POLAR»

Sociedad Anónima de Seguros.—Bilbao

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de junio próximo, a las doce horas, en el Salón de Juntas de la Cámara Oficial de Comercio (Rodríguez Arias, 8, primero), con objeto de examinar y aprobar la Memoria y Cuentas del ejercicio 1945.

De no reunirse a dicha hora el mínimo de cincuenta por ciento del capital fijado por los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde.

Los accionistas que se propongan asistir a la Junta general deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad (Arenal, 2, primero), con dos días de antelación al día de su celebración, y con la misma antelación deberán remitir la carta de delegación los que concedan su representación a otro accionista.

Bilbao, 9 de mayo de 1946.—El Consejo de Administración.

2.401—P.

«NERVION REASEGUROS», S. A.

Bilbao

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Arenal, 2, primero, el día 13 de junio próximo, a las once de la mañana.

Bilbao, 9 de mayo de 1946.—El Consejo de Administración.

2.400—P.

AUTORES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 de mayo actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Marqués de Villamagna, 8.

El asunto que se pondrá en la orden del día será el siguiente:

Elección del nuevo Consejo de Administración, por dimisión del señor Presidente y Vocal Director-gerente.

Los señores accionistas deberán justificar su derecho a formar parte de la Junta general, antes de los días precedentes al señalado para celebrarla, en las oficinas de la Sociedad, mediante depósito en la Caja social de los títulos de la misma, certificación o documento acreditativo de tenerlos depositados en cualquier Banco.

Los poderes y autorización a que se refiere el artículo 15 de los Estatutos deberán también depositarse en las oficinas de la Sociedad, en la que se facilitarán impresos para que puedan, con arreglo a ellos, los accionistas que lo deseen, hacerse representar por otro accionista.

Madrid, 14 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicomedes García.

2.398—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago del dividendo complementario del año 1945

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 8 del corriente, el Consejo de Administración de esta Compañía ha decidido que a partir del día 27 del actual se distribuya un dividendo de 2 por 100 (dos por ciento), deducido impuestos.

El expresado pago se hará efectivo en la forma conocida a los titulares que, como propietarios, figuren en los Libros Registros de la Compañía el día 18 del corriente mes, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Secretario general, J. M. Comyn.

2.397—P.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES, S. A.

(A. F. E. S. A.)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona el próximo día 24, a las doce y media de la mañana, en las oficinas de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, rambla de los Estudios, núm. 1.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus títulos, con cuatro días de antelación a la celebración de la misma, en la Caja social o en la Central o Sucursal del Banco Español de Crédito.

Segovia, 14 de mayo de 1946.—El Secretario del Consejo, L. Sánchez de Toledo

2.392—P.

MUTUALIDAD DE PREVISION HISPANIA

Madrid

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos sociales, se celebrará la reunión general de socios, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 5 de junio de 1946, o las diecisiete horas del mismo día, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, calle de Arlabán, 1, al objeto de elegir los miembros de la Asamblea que corresponde designar.

A efectos de asistencia y representación, se estará a lo previsto en el citado artículo.

Madrid, 17 de mayo de 1946.—Por orden del Sr. Presidente de la Junta directiva, el Secretario, Bernardo Lucerga.

2.416—P.

MUTUA DE SEGUROS AGRICOLAS (M. A. P. F. R. E.)

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores inmutualistas de todas las secciones a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de junio próximo, en primera convocatoria, a la hora que a continuación se señala, y en segunda, media hora después, caso de no concurrir para la primera número suficiente de asociados, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 25.

A las nueve, Accidentes.
A las nueve y media, Incendios.
A las diez, Pedrisco.
A las diez y media, Individual de Accidentes.
A las once, Ganado.
A las once y media, Robo.
A las doce, Gestión general.

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta general de cada una de las Secciones y, asimismo, de la gestión general.

2.º Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, proposiciones contenidas en ella, gestión del Consejo de Administración, Balances y Cuentas de cada una de las Secciones y, asimismo, de la gestión general.

Para asistir a las referidas reuniones será condición precisa acreditar la calidad de mutualista.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente de Gregorio.

2.413—P.

COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR, S. A.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se fija la fecha del 25 de mayo actual para celebrar la Junta general ordinaria de accionistas,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos, por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Brualla, contra doña Francisca Clemente Ergueta, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, en garantía de un préstamo de diez mil quinientas pesetas, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, y que en la escritura de préstamo se describe en la siguiente forma:

En Madrid.—Una casa en esta corte, calle del Cardenal Mendoza, número nueve provisional, barrio de Colmenares, al otro lado del Puente de Segovia, parte del señalado con letra C, de la manzana 7; ocupa una superficie de 174 metros 69 decímetros, o sean 2.250 pies cuadrados, cuya casa consta en parte, de planta baja, y en otra parte, de planta baja y principal y de un patio; linda al Norte o frente, en línea de ocho metros cuatro centímetros, con la calle de Mendoza; al Este o izquierda, en línea de 21 metros 73 centímetros, con el resto del solar señalado con la letra C, de la citada manzana, hoy casa número 7 de don Eustaquio Bazaró. Sur, fondo en una extensión de 8 metros 4 centímetros, con solares del señor Barón d'Erlanger, y Oeste, o derecha, en otra

en primera convocatoria, y, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, la del día 29, en segunda y última, ambas en el domicilio social, Velázquez, 40, y a las diecisiete horas, para tratar del Balance del ejercicio último y demás asuntos que le competen.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, T. Gómez Piñán.

2.403—P.

«LA EQUITATIVA NACIONAL»

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Alcalá, 63, entresuelo, el viernes, 31 del corriente mes, a las cuatro y treinta de la tarde, para dar lectura y aprobar, en su caso, a la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1945 y demás acuerdos propuestos, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

Madrid, 16 de mayo de 1946.—El Consejo Secretario, Lorenzo Ortiz-Cañavate.

2.402—P.

finca o línea de 21 metros 73 centímetros, con solar letra B, de dicha manzana, propio también del señor Barón d'Erlanger. Esta finca, por efectos de la guerra, se halla destruida.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de quince mil setecientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos, suplididos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que la finca objeto de subasta, por efectos de la guerra, se halla destruida.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1946.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez (ilegible).

2.47-A. J.